



---

**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

---

**Consejo de Facultad  
ACTA 25**

Fecha: 2012-09-04  
Hora: 1:00 p.m.  
Lugar: Salón de Los Consejos

**Asistentes**

ALVARO CARDONA  
JAVIER COBALEDA R.  
CARLOS ROJAS A.  
OCTAVIO GÓMEZ M.  
IVÁN FELIPE MUÑOZ E.  
ANA ORFILIA MARTÍNEZ RUIZ  
NORA ADRIANA MOTEALEGRE H.  
LISARDO OSORIO QUINTERO  
GLORIA NARANJO C.

Decano  
Vicedecano  
Jefe Centro de Investigación  
Jefe Centro de Extensión  
Jefe Depto. Ciencias Específicas  
Representante de Los Egresados  
Jefa Depto. Ciencias Básicas  
Coordinador Posgrados  
Secretaria Vicedecanatura

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. VARIOS

## DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM  
SE CONFIRMA EL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA  
SE APRUEBA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES

Informe del Decano:

Informa de la Comisión del evento realizado en la sede de la Universidad del Municipio de Cauca el 23 y 24 de agosto, con egresados y la participación de Extensión. Se convocaron dos eventos: con alcaldes y directores de salud y el otro con egresados, la participación con Extensión salió muy bien, se discutió la situación con gente que conoce muy bien la región, piden los programas de posgrados: Maestría en Salud Pública, Salud Ocupacional y Especialización en Auditoría. El alcalde solicita al rector y a la Facultad de Enfermería, que lleven los programas de Enfermería a esta región. El alcalde de Bagre invito al Decano a compartir con equipo el administrativo, están muy interesados en tener el apoyo de la Facultad y tienen gran admiración por la Institución, quieren que nosotros los podamos acompañar a desarrollar sus capacidades, puede ser a través de las prácticas.

Vicedecano: El profesor Libardo Giraldo viene promoviendo en Urabá los programas de posgrado, también se puede hacer con él con Bajo Cauca y Cauca, la Maestría de Salud Pública se puede ofrecer en las dos regiones, orientado a las nuevas tecnologías informáticas, dejando planteado un plan B, por si algo fallará en el campo tecnológico, esta convicción nace de las facilidades para la utilización de la tecnología (por su proximidad a la realidad).

Decano: Invita al Consejo de Facultad a participar muy activamente en el evento académico del 6 y 7 de septiembre, tenemos muchos interesados en mantener la conexión por elluminate, pide encarecidamente acompañarlo en la inauguración el jueves a las 9 de la mañana en compañía del rector.

Profesor Carlos: Le preocupa mucho como se va a manejar la línea de investigación (nuestras maestrías son de investigación), no podemos iniciar un proceso sin soportes claros de investigación y al cabo de dos años no hay quien los acoja.

Decano: Que se ofrezca en la modalidad de virtualidad y en el Consejo se aprobará, está en consonancia que tenemos 6 plazas para reforzar los programas de Maestría (esta es una precisión enfática que hará en la inducción).

Profesor Carlos: La propuesta de investigación para las regiones debe ser específica, él se ofrece para trabajar con la comisión.

Profesor Iván: tenemos registro calificado para ofrecer la especialización de Auditoría para las dos sedes (Bajo Cauca y Cauca), se tienen inconvenientes de presupuesto e infraestructura. Son demasiadas asignaturas que dificultan el desarrollo, se están consolidando los módulos para desarrollarlos de manera semivirtual y es la misma metodología que está planeada para Maestría de Salud Pública.

La Maestría de Salud Pública para Urabá, Pereira y Cauca, en su primera cohorte tiene que estar encausada en la profundización, orientada a resolver los asuntos públicos de Salud Pública.

Decano: Con la virtualidad el sistema de registro calificado debe desaparecer, la gente en las regiones está reclamando el apoyo en investigación.

Definir en este Consejo la Especialización de Auditoría en Salud para las regiones de Urabá y Cauca.

#### **4.1. Informes de comisión**

**4.1.1.** La profesora María Patricia Arbeláez Montoya, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Facultad, rinde informe de comisión de servicios otorgada por resolución 6452 del 1 de agosto de 2012, con el fin de desplazarse a la ciudad de Bogotá para participar en la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Salud.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

**4.2.2.** El profesor Rubén Darío Gómez Arias, siguiendo las recomendaciones del Consejo rindo informe de la comisión, autorizado por resolución de Decanatura se desplazó el pasado 23 de agosto a la ciudad de Bogotá para atender la invitación de OPS con el fin de apoyar la construcción de una propuesta para evaluar el Plan Nacional de Salud 2007-2010.

La actividad se realizó en la FUC entre 8 y 12 m con participación de diferentes Universidades del país y durante el evento se participó en el diseño de la estrategia para evaluar el plan.

La actividad se realizó en calidad de docente de la Facultad Nacional de Salud Pública en el marco del Convenio con OPS. El proyecto cubrió los tiquetes y viáticos y no hubo pago de honorarios por esta actividad, agradece la atención y apoyo. Adjunto certificado de permanencia

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.3. La profesora Margarita María Pérez Osorno, presenta informe de comisión de servicios proyecto acta acuerdo CO/LOA 1100048.001.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.4. La profesora Gloria Molina Marín, presenta informe de comisión y constancia de estancia en Bogotá del 22 al 23 de agosto de 2012.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.5. La profesora María Luisa Montoya Rendón, envía informes de comisión de servicios y las constancias de permanencia para acreditar el cumplimiento de los desplazamientos del Comité de Carrera Administración en Salud con Énfasis en gestión Sanitaria y Ambiental a la seccional Andes el 16 de agosto según resolución 6469 y del 24 de agosto al municipio de Sonsón según resolución 6470.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

## 5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. El Jefe del Centro de Investigación, solicita segundo debate de la propuesta de modificación al acuerdo 167 de 2011.

[ Ver Anexos ]

Comentarios de Los Consejeros:

Se deben establecer criterios mínimos para saber cuando un proyecto es de investigación o de intervención.

Se propone cambiar el número de miembros del Comité de Bioética (de 6 a 9) y el nombre.

¿Que representante de la comunidad conforma el comité?

No es necesario que este representante tenga una formación específica.

El Decano sugiere que se convoque a la comunidad que participa en proyectos de extensión o en algún evento académico de la Facultad.

Es un muy buen Comité, con relación a lo de ética lo que se dan son discusiones de lo que se debe hacer.

Se sugiere que las convocatorias para la conformación de este comité sirvan para incentivar la investigación, que en cada período de representación se convoque desde rectoría la participación de la comunidad de forma práctica.

Consultar que la investigación sea pertinente de acuerdo a lo que se necesita en nuestra sociedad, es necesario clasificar todas las investigaciones de acuerdo al alcance que tiene a nivel local, regional o nacional como ejercicio de autoevaluación.

Los integrantes hacen parte de los Grupos de Investigación (Comunidad Académica), el representante puede ser alguien que no conforme grupo.

Para la conformación del grupo se hace consulta general a los integrantes.

Se sugiere que sean Investigadores y que pertenezcan a los grupos.

Se llevará la inquietud al Comité

¿En qué momento extensión decide qué asunto se enviará al Comité de Ética y de Extensión se puede tener un invitado permanente?

Se definirán unos criterios para que Extensión participe constantemente.

**Decisión:** Se aprueba el segundo debate a referéndum de las observaciones hechas el día de hoy.

**5.2.** La profesora Gloria Molina Marín, envía para segundo debate en el Consejo de Facultad, el acuerdo de los electivos que semestre a semestre se debe realizar con el propósito de que los cursos tengan nombre específico y respondan a los requerimientos de los estudiantes de la cohorte 2 del doctorado en salud pública.

El primer debate fue agendado con caso 7591 para el Consejo de Facultad del 21 de agosto, se anexa borrador de acuerdo.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba el acuerdo de los electivos para los estudiantes del Doctorado en Salud Pública – cohorte dos.

**5.3.** El profesor Rubén Darío Gómez Arias, solicita el reconocimiento del trabajo de grado: “Características Clínico Epidemiológicas y Factores relacionados con la pérdida de peso en una cohorte de pacientes obesos sometidos al Bypass Gástrico en el Hospital Pablo Tobón Uribe” como sobresaliente, presentado por la estudiante Adriana Giraldo Villa, del programa Maestría en Epidemiología.

La solicitud obedece a que el trabajo de Investigación reúne las siguientes características:

Aborda una problemática de especial interés en Salud Pública como es el manejo de la obesidad.

Desarrolla de una manera concisa y clara tanto los aspectos conceptuales, como metodológicos del trabajo desde la perspectiva de la epidemiología.

Analiza estadísticamente los datos desde los niveles exploratorios hasta multivariadas utilizando procedimientos especializados para medidas repetidas.

Presenta de manera clara y coherente los hallazgos del estudio, reconoce de forma explícita los límites del estudio. Genera resultados interesantes en relación con la cirugía bariátrica, particularmente útiles para el sistema de salud y para los clínicos que trabajan en el tema.

Todas las características anotadas se realizaron con nivel de excelencia, lo que permitió por unanimidad de los jurados abajo firmantes sustentar dicha postulación.

Anexan acta con recomendación de los jurados Elkin Martínez L. y Jesús Vásquez A.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba como sobresaliente la tesis de la estudiante Adriana Giraldo Villa de la Maestría de Epidemiología.

**5.4.** El profesor Rubén Darío Gómez Arias, solicita el reconocimiento de trabajo de grado: "Estructura de la Mortalidad por Causa, según Municipio y su Relación Espacial con algunas condiciones socio-económicas. Colombia 1993 y 2005", presentado por la estudiante Yadi Silvana Zapata Bedoya, del programa Maestría en Epidemiología, como sobresaliente.

La solicitud obedece a que el trabajo de Investigación reúne las siguientes características:

Aborda una problemática de interés en Salud Pública para el país y la planificación sanitaria como es el comportamiento de la mortalidad y su distribución espacial.

Utiliza una metodología de georeferenciación y análisis de clusters novedosa en la región (técnica de Moran).

Desarrolla de una manera concisa y clara tanto los aspectos conceptuales, como metodológicos.

Presenta de manera clara y coherente los hallazgos del estudio  
Reconoce de forma explícita los límites del estudio.

Todas las características anotadas se realizaron con nivel de excelencia, lo que permitió por unanimidad de los jurados abajo firmantes sustentar dicha postulación.

Anexan acta con recomendación de los jurados Bibiana A. Castro y Fabio León Rodríguez O.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba como sobresaliente el trabajo de grado presentado por la Yadi Silvana Zapata Bedoya de la Maestría de Epidemiología.

**5.5.** El Vicedecano presenta la Resolución 2042 (calendario semestre 2013-I y 2013-II para los programas de pregrado en Medellín) para aprobación.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba, a referéndum de las modificaciones solicitadas (incluir cursos vacacionales en enero - junio y julio, para desarrollarlos en 3 semanas. La normatividad habla de 24 horas semanales), con el objeto de mantener los cursos intensivos.

Con relación a la consulta para incluir en la calendarización del 2013 los cursos intensivos, La señora Piedad de la oficina de Registro y Control, ilustra al respecto: De acuerdo con el REGLAMENTO ESTUDIANTIL DE PREGRADO, Capítulo X - Disposiciones Especiales, Artículo 147. Cursos intensivos. Cursos intensivos son aquellos programados y autorizados por el Consejo de Facultad para que se realicen en un calendario especial, conservando el programa regular y la intensidad horaria semestral.

**5.6.** El jefe del Departamento de Ciencias, solicita autorización para cancelación de matrícula del estudiante Jorge Iván Aguirre, con cédula 1066517847, quien está matriculado en la asignatura Proyecto IV, Aula Ambiental La Estrella.

Este trámite es indispensable para que pueda ser agendado en el CAES de ciudad universitaria. Lo anterior para que el estudiante pueda ser matriculado en el programa Tecnología en Medio Ambiente, Seccional Bajo Cauca.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se autoriza cancelación de matrícula del estudiante Jorge Iván Aguirre.

**5.7.** La profesora Mónica Lopera, solicita ajuste al calendario académico de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aprueba la ampliación del calendario del semestre 2012-I hasta el 17 de septiembre, para la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima.

## ASUNTOS PROFESORALES

**6.1.** El profesor Román Restrepo Villa, solicita aval para solicitud al Rector de la prolongación de la Comisión de Estudios para culminar el Doctorado en Salud Comunitaria en la Universidad Laval de Quebec, Canadá.

De acuerdo con oficio recibido de Vicerrectoría de Docencia y las normas contenidas en el estatuto profesoral, el año 2012 es el último de la comisión de estudios, sin embargo, acogiéndome a lo estipulado en el artículo 115 del mismo estatuto, solicito la prórroga a la cual dicho estatuto da derecho y hasta el 30 de abril del año 2013, es decir por tres meses y medio más del regreso anunciado para el 13 de enero de 2013.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Solicitar al profesor el favor de ampliar la información del motivo por el cual necesita prórroga, cuáles son sus compromisos pendientes en Canadá y cuál es el tiempo que le falta para la obtención del título, para efectos de trámite de la prórroga ante el Consejo Académico.

**6.2.** El profesor Rubén Amaya ante la solicitud del Consejo del 21 de agosto, de enviar los documentos completos para darle el aval y continuar con el trámite en la Vicerrectoría de Docencia, envió constancia de vacaciones hasta el 19 de septiembre, firmado por el Coordinador General de Estudios de Postgrado y el informe de actividades de él como profesor. Aún no ha enviado certificados de notas, de permanencia y el informe del tutor.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

**6.3.** El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por jubilación para el profesor Pedro Nel Correa Medina quien participará en el curso GSS-801 Trabajo de grado (80 horas), del Departamento de Ciencias Específicas, C.C. 3253, semestre 2012-1, así:

- Asesoría trabajo de grado: "Análisis financiero de la ESE Hospital San Luis Beltrán de San Jerónimo, Antioquia, 2008-2011", presentado por los estudiantes Laura Marcela González López, Verónica Montoya Lopera y Alejandro Peláez Zapata.

- Asesoría trabajo de grado: "Costos del tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) en la Clínica León XIII, Medellín, 2012", presentado por los estudiantes Ricardo Patiño Murillo y Jonathan Andrés Sanmartín Garro.

- Asesoría trabajo de grado: "Costos de atención del trauma ortopédico en adultos mayores Clínica León XIII de la IPS Universitaria, Medellín, 2009-2011", presentado por los estudiantes Melissa Gómez Agudelo y Jonathan Llano Uribe

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aprueba

**6.4.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita autorización para contratación y exoneración por título de doctorado para las docentes Mónica Lorena Vargas Betancourt y Marlín Téllez Pedroza, que laborarán en calidad de docente ocasional para el Departamento de Ciencias Específicas, C.C. 3253.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba exoneración por título de doctorado para las profesoras Mónica Lorena Vargas Betancourt y Marlín Téllez Pedroza.

**6.5.** La Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita exoneración por jubilación para la profesora Esther Judith Guzmán Sosa, cedula 32.530.291, para servir como asesora a estudiantes de prácticas académicas del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, en la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, con una intensidad de 40 horas, semestre 2012-2, centro de costo 3252.

**Decisión:** Se aprueba la exoneración de jubilación para la profesora Esther Judith Guzmán Sosa.

**6.6.** La Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita exoneración por título de posgrado para la profesora María Isabel Duque con cedula 43.514.268, para servir como asesora de trabajo de grado a estudiantes del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud, intensidad 40 horas, semestre 2012-2, centro de costo 3252.

**Decisión:** Se aprueba exoneración por título de posgrado para la profesora María Isabel Duque.

## 6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

**7.1.** El comité de Maestría en Salud Pública, sugiere tramitar el reconocimiento de trabajo de grado meritorio para la estudiante Johanna Isabel Trujillo.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba el reconocimiento meritorio al trabajo de grado de la estudiante Johanna Isabel Trujillo.

**7.2.** El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita incompleto para trabajo de grado de los estudiantes Manuel Ballesteros, Yuver Darío Ramírez y Liliana Patiño, de la Especialización en Salud Ocupacional sede Medellín.

En respuesta a la comunicación enviada por los evaluadores del trabajo de grado de los estudiantes Manuel Ballesteros, Yuver Darío Ramírez y Liliana

Patiño de la Especialización en Salud Ocupacional, profesores Isabel Cristina Posada y Ana Marcela Muñoz, en reunión efectuada el 29 de agosto del presente (Acta 83), el Comité de Posgrados analizó la solicitud de declarar incompleto el trabajo de grado soportado en que el documento requiere cambios de forma y fondo en el planteamiento del problema, objetivos, resultados, conclusiones y recomendaciones, no se observa coherencia entre objetivos general y específicos y entre objetivos, conclusiones y recomendaciones, debe haber mayor claridad en la metodología. Se analizó: carta de las evaluadoras y reportes.

El Comité de Posgrados envía al Consejo de Facultad los reportes para que le sea declarado el incompleto, según el Acuerdo del Consejo de Facultad 051 de 1999, en caso de que el trabajo de grado sea calificado por dos o más integrantes del jurado como incompleto, sus autores deberán introducir las modificaciones necesarias para su aprobación definitiva. El estudiante tendrá un mes de plazo contado a partir de la fecha de notificación de las observaciones, para hacer los ajustes y entregar los documentos definitivos.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aprueba otorgarles un mes a los estudiantes, contado a partir de la fecha de sustentación (24 de agosto) para que realicen los ajustes necesarios en su trabajo de grado.

7.3. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita reingreso de Diana Cristina Buitrago de la Maestría en Salud Mental.

En respuesta a la comunicación enviada por el Coordinador de la Maestría en Salud Mental, profesor Álvaro Olaya, sobre el reingreso para el semestre 2013-I de Diana Cristina Buitrago con cedula 43970528, en reunión efectuada el 29 de agosto de 2012 (Acta 83), el Comité de Posgrados analizó la solicitud de reingreso para el semestre 2013-1 en la versión 1, al cuarto semestre de la maestría, ella cursó 3 semestres satisfactoriamente y le queda pendiente la culminación del trabajo de investigación y el curso seminario de Línea de Investigación IV que consiste en el curso de Escritura Científica. Se analizaron: carta del comité de programa.

El Comité de Posgrados recomienda al Consejo de Facultad el reingreso de Diana Cristina Buitrago al cuarto semestre de la Maestría, para el semestre 2013-1 en la versión 1 del programa.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba el reingreso con el curso dirigido (Profesor Lisardo).

7.4. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita corrección de nota del curso de Psicología Ocupacional de la estudiante María del Pilar Cardona, de la Especialización en Salud Ocupacional.

En respuesta a la solicitud enviada por el coordinador de la Especialización en Salud Ocupacional, y el profesor del curso Idier Torres, sobre la corrección

extemporánea del curso de la estudiante María del Pilar Cardona, en reunión efectuada el 29 de agosto de 2012 (Acta 83), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportada en que el profesor reportó una nota de 3.0 (tres cero) porque no encontró un trabajo que le envió la estudiante e hizo el computo de las notas sin el trabajo pendiente y la estudiante no tuvo la precaución de revisar las notas cuando se subieron al sistema MARES para hacer el reclamo. Para hacerle la corrección hubo que esperar, debido a que el profesor se encontraba por fuera del país. Luego de computar las notas con el trabajo pendiente, la nota final es de 3.6 (tres seis). Se analizaron: carta del coordinador y correo del docente del curso.

El Comité de Posgrados recomienda al Consejo de Facultad la corrección extemporánea de nota del curso de 7012212 Psicología Ocupacional, para la estudiante María del Pilar Cardona con cedula 43272792 de la Especialización en Salud Ocupacional de 3.0 (tres cero) a 3.6 (tres seis).

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aprueba la corrección de nota extemporánea del curso Psicología Ocupacional para María del Pilar Cardona.

**7.5.** Los profesores Iván Felipe Muñoz y León Darío Bello, y la asesora Doris Cardona solicitan al Consejo de Facultad reconocimiento como meritorio al trabajo de grado titulado: "Vulnerabilidad social en personas en situación de discapacidad. Medellín, 2010", realizado por los estudiantes María Alejandra Agudelo Martínez y Lucas Restrepo Molina, para optar al título profesional en Gerencia de Sistemas de Información en Salud.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba el reconocimiento de trabajo de grado meritorio a los estudiantes María Alejandra Agudelo Martínez y Lucas Restrepo Molina del programa GESIS.

**7.6.** La profesora Gilma Stella Vargas, solicita reingreso para el estudiante Luis Eduardo Garzón Vega C.C. 12.965.458, de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, para continuar el posgrado en el 2013-I.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba el reingreso para el estudiante Luis Eduardo Garzón Vega de la Especialización en Administración de Servicios de Salud.

**7.7.** El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita matricula extemporánea con exoneración de recargo por extemporaneidad para María Eulalia Tamayo y Armando Baena del Doctorado en Epidemiología.

En respuesta a la solicitud enviada por los estudiantes María Eulalia Tamayo y Armando Baena del Doctorado en Epidemiología, sobre la matricula extemporánea para el semestre 2012-2 con exoneración del recargo por extemporaneidad, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud

Pública, en reunión efectuada el 29 de agosto de 2012 (Acta 83), analizo la solicitud soportada en que no habían podido realizar la matricula debido a que no habían cumplido con el requisito de competencia comunicativa, necesario para matricular el cuarto semestre. Documentos analizados: Certificados de competencia comunicativa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la matricula extemporánea para el semestre 2012-2, de María Eulalia Tamayo con cedula 43.562.586 y Armando Baena con cedula 71.227.199, con exoneración de recargo en la liquidación de matricula por la extemporaneidad. Los cursos a matricular son:

7022041 Tópicos específicos IV grupo I  
7022042 Seminario de investigación IV grupo I  
7022043 Investigación IV grupo I  
7022044 Examen doctoral grupo I  
[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba

**7.8.** El Coordinador de Posgrados solicita matrícula extemporánea de los cursos electivos definidos para los estudiantes del Doctorado en Salud Pública – cohorte 2:

7025806 Análisis de información cualitativa: Steven Orozco, Luis Alirio López, Luz Mery Mejía.

7025807 Debates contemporáneos de género: Diana Rubio

**Decisión:** Se aprueba matrícula extemporánea de los cursos electivos para los estudiantes Steven Orozco, Luis Alirio López, Luz Mery Mejía y Diana Rubio, del Doctorado en Salud Pública.

## 8. VARIOS

**8.1.** La contadora Vilma Salazar Villegas, con el fin de cumplir con la normatividad legal estipulada en el estatuto general de contratación de la Universidad que dada la cuantía exige aval del Consejo de Facultad, solicitamos autorizar al Decano la contratación por valor de \$40.000.000, para alquiler, entrega e instalación de equipos requeridos para los proyectos suscritos con la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aprueba.

**8.2. Comisión de los 50 años,** comunicación de los 50 años (Coordinador profesor Gustavo Cabrera)

La contadora Vilma: Octavo Congreso, inicialmente se solicita la contratación de Ornella, estaría como apoyo de medio tiempo a nivel administrativo y logístico, el profesor Cobaleda hablo con el profesor Guerrero para que nos

ayude con los contactos internacionales, la próxima reunión esta citada para el lunes 17 de septiembre, el profesor Cabrera se pondrá en contacto con la contadora Vilma Salazar, mañana.

Antes de que termine esta administración, esa comisión debe socializar el avance.

No han participado los coordinadores de los grupos de Salud y Ambiente y Salud, Desarrollo y Sociedad.

A los egresados les gustaría estar en la preparación del encuentro de egresados.

**Decisión:** Los consejeros se dan por enterados.

**8.3.** Tecnologías en las regiones, hay un llamado de atención para retomar las tecnologías en Saneamiento Ambiental, analizar esta situación en el próximo Consejo.

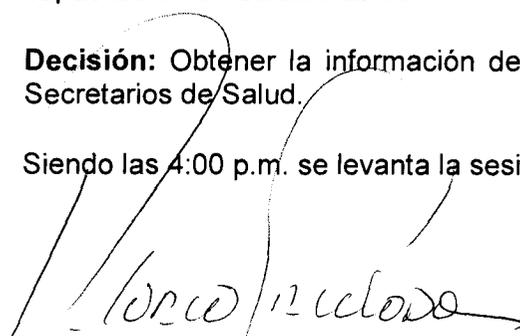
**Decisión:** el asunto se tratará en el Consejo del 18 de septiembre.

**8.4.** Esta Facultad debe hacer una acción frente a la Secretaria de Salud con relación a los egresados de Salud y Ambiente (hay 37 perfiles), vale la pena hacer esa discusión, es un proceso de zapatero a sus zapatos, se necesita un personal activo.

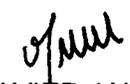
Es muy importante que sepan que buena parte de las administraciones locales de Salud están en manos de egresados de esta Facultad, en términos de fortalecer este perfil. La labor no termina con el programa, es necesario hacerle seguimiento a la ocupación, existe una responsabilidad en torno a la capacitación en Salud Pública.

**Decisión:** Obtener la información de los egresados y hacer reunión con los Secretarios de Salud.

Siendo las 4:00 p.m. se levanta la sesión.



ALVARO CARDONA S.  
Presidente del Consejo.



JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA  
Secretario del Consejo.

Transcriptora: Gloria Naranjo C.